

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61**GUADALIX DE LA SIERRA**

URBANISMO

Resolución de Alcaldía número 514, de 10 de mayo de 2024, del Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra, por la que se aprueba inicialmente el estudio de detalle.

Habiéndose aprobado inicialmente por Resolución de Alcaldía número 514/2024 el estudio de detalle para la ejecución material del siguiente ámbito:

- Unidad de actuación afectada: calle Miraflores, número 36.
- Instrumento de planeamiento que desarrolla: alineación.

De conformidad con el artículo 60.a) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública por el plazo de veinte días, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://www.guadalixdelasierra.com>

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Durante el período de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes.

En Guadalix de la Sierra, a 12 de junio de 2024.—El alcalde, Borja Álvarez González.
(02/9.393/24)

